Proyecto de Ley N°...4388/2022-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
03 MAR. 2023
RECIBIDO
Firma Hora 10:53

PROYECTO DE LEY QUE RECONOCE A CAJAMARCA COMO LA CAPITAL NACIONAL DEL MAÍZ MORADO Y FORTALECE LA CADENA PRODUCTIVA Y AGROEXPORTADORA DEL MAÍZ MORADO COMO PRODUCTO AGRÍCOLA EMBLEMÁTICO DEL PAÍS

Los congresistas del grupo parlamentario ACCIÓN POPULAR que suscriben, a iniciativa de la Congresista de la República **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO,** ejerciendo el derecho que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 22° - C, 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente fórmula legal.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE RECONOCE A CAJAMARCA COMO LA CAPITAL NACIONAL DEL MAÍZ MORADO Y FORTALECE LA CADENA PRODUCTIVA Y AGROEXPORTADORA DEL MAÍZ MORADO COMO PRODUCTO AGRÍCOLA EMBLEMÁTICO DEL PAÍS

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto reconocer a Cajamarca como *Capital del Maíz Morado*, fortalecer la cadena productiva y agroexportadora del maíz morado y otros productos agrícolas emblemáticos del Perú, específicamente para la agricultura familiar y asociatividad.

Artículo 2. Finalidad de la ley

La presente ley tiene por finalidad mejorar las capacidades productivas, familiares, comerciales y empresariales de los productores del maíz morado y demás productos agrícolas emblemáticos del Perú.

Artículo 3. Reconocimiento de Cajamarca como Capital Nacional del Maíz Morado

Se reconoce al departamento de Cajamarca, como Capital Nacional del Maíz Morado, por ser cuna de la variedad de maíz con mayor contenido de antioxidantes y ser

reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), como un súper alimento.

Artículo 4. Ámbito de aplicación de la ley

El ámbito de alcance de la presente ley son los productores de la agricultura familiar dedicados a la siembra y cosecha de maíz morado, papas nativas en toda sus variedades y otros productos agrícolas emblemáticos del Perú.

Artículo 5. Formar la comisión nacional de productos bandera

Se autoriza la creación de la comisión nacional de productos bandera, por un período de dos (2) años conformado por integrantes de los siguientes ministerios:

- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, quien lo presidirá (1 representante)
- Ministerio de Producción (1 representante)
- Ministerio de Relaciones Exteriores (1 representante)
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (1 representante)
- Ministerio de Economía (1 representante)
- Gobiernos Regionales y locales (4 representantes)
- Indecopi (1 representante)
- Cámaras de Comercio del Perú (3 representantes)

Artículo 6. Funciones de la comisión

Son funciones y atribuciones de la comisión, las siguientes:

- Promover los productos emblemáticos del país, tales como el maíz morado, la papa andina, entre otros productos emblemáticos.
- Poner en valor nacional e internacional los productos emblemáticos del país.
- Aprobar y actualizar el listado de productos emblemáticos del país
- Articular y coordinar con los agricultores de los productos emblemáticos, para la promoción de los mismos.
- Planificar, diseñar, elaborar, mejorar y ejecutar actividades periódicas promoviendo los productos emblemáticos de nuestro país, a nivel nacional e internacional.

Artículo 7. Promoción del crédito en semillas certificadas y riego tecnificado

Se declara de interés y prioridad nacional priorizar acciones a favor de la promoción de los productos emblemáticos del país, tales como el maíz morado, papas nativas, entre otros; para ello, se realizan las siguientes acciones:

7.1 Se faculta al Instituto Nacional de Innovación Agrícola (INIA), entregar a los agricultores familiares, que estén involucrados en la cadena productiva de productos emblemáticos del país, como el maíz morado, entre otros. Semillas certificadas.

7.2 Se faculta al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) a realizar el acompañamiento a los agricultores familiares para generar garantías para el financiamiento de riego tecnificado de forma asociativa a través de Agroideas, con cargo a los recursos del Programa *"Con Punche Perú"*.

7.3 Se faculta al Ministerio de Producción y al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a promover ferias nacionales e internacionales para la promoción y venta de productos emblemáticos.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera. Financiamiento de la comisión

Los gastos que demande la conformación, implementación y puesta en marcha de la comisión, se financiarán con cargo al presupuesto institucional de cada ministerio relacionado.

Segunda. Instalación de la comisión

La comisión se instala dentro de los 30 días calendario, contados desde la vigencia del reglamento de la presente ley.

Tercera. Reglamentación

El Poder Ejecutivo, en un plazo no mayor a los treinta (30) días hábiles, de la publicación de la presente ley en el Diario Oficial El Peruano, emitirá el reglamento correspondiente.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. Vigencia

La presente ley entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Por tanto:

Mando se publique y cumpla.

Lima, febrero de 2023.

CONG. JOSE ALBERTO ARRIOLA TUEROS
VOCERO TITULAR
BANCADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
ACCION POPULAR

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

Raul Doroteo R

Jorge Luis Flores Ancachi

Wilson Soto Palacios

JOSE ALBERTO ARRIOLA TUEROS
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

Edwin Martinez

Escaneado con CamScanner

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **6** de **marzo** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **4388/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **AGRARIA; y**
2. **PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

JAVIER ÁNGELES ILLMANN
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO
Encargado de la Oficialía Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CONTEXTO ECONÓMICO MUNDIAL

El contexto internacional está enmarcado por la desaceleración de la economía de China, la incertidumbre que genera la guerra entre Ucrania y Rusia, que, en su momento, ya tuvo sus respectivos efectos en el precio de los fertilizantes.

Es duro el escenario que se tiene con las proyecciones establecidas por Banco Mundial[1], que proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 1,7 % en 2023, el tercer ritmo más débil en casi tres décadas, solo opacado por las recesiones mundiales de 2009 y 2020, se precisa, además:

> *Esta desaceleración se debe en parte a la aplicación de políticas restrictivas destinadas a frenar la alta inflación. Choques negativos, como una mayor inflación, políticas más restrictivas o tensión financiera, podrían empujar a la economía mundial a una recesión.*
>
> *Se necesitan medidas inmediatas para mitigar los riesgos de recesión mundial y sobreendeudamiento. También es esencial que los responsables de la formulación de políticas se aseguren que el apoyo se focalice en los grupos vulnerables, las expectativas inflacionarias se mantengan bien ancladas y los sistemas financieros sigan siendo resilientes.*

En ese sentido, en enero de 2023, el Banco Mundial, a través de su publicación *La desaceleración abrupta y prolongada golpeará con fuerza a los países en desarrollo*[2], señala que:

> *Según la edición más reciente del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, el crecimiento mundial se está desacelerando marcadamente debido a la elevada inflación, el aumento de las tasas de interés, la reducción de las inversiones y las perturbaciones causadas por la invasión de Rusia a Ucrania.*
>
> *Dada la frágil situación económica, cualquier nuevo acontecimiento adverso — como una inflación más alta que la prevista, aumentos abruptos de las tasas de interés para contenerla, el resurgimiento de la pandemia de COVID-19 o la intensificación de las tensiones geopolíticas— podría empujar a la economía mundial a la recesión. Sería la primera vez en más de 80 años que se producen dos recesiones mundiales en la misma década.*

---

[1] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
[2] https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/01/10/global-economic-prospects

"La crisis que enfrenta el desarrollo se está intensificando a medida que las perspectivas de crecimiento mundial se deterioran", declaró David Malpass, presidente del Grupo Banco Mundial. "Los países emergentes y en desarrollo se enfrentan a un período de varios años de crecimiento lento impulsado por una pesada carga de la deuda y escasas inversiones; al mismo tiempo, el capital mundial es absorbido por las economías avanzadas que enfrentan niveles de deuda pública extremadamente altos y tasas de interés crecientes. El bajo nivel de crecimiento y de inversión empresarial agravará los retrocesos en materia de educación, salud, pobreza e infraestructura, que ya son devastadores, así como las crecientes demandas derivadas del cambio climático".

Se prevé que el crecimiento de las economías avanzadas se desacelerará del 2,5 % en 2022 al 0,5 % en 2023. En las últimas dos décadas, las desaceleraciones de esta magnitud han sido la antesala de una recesión mundial. En Estados Unidos, el crecimiento caerá al 0,5 % en 2023, 1,9 puntos porcentuales por debajo de los pronósticos anteriores y el desempeño más deficiente fuera de las recesiones oficiales desde 1970. En 2023, se espera la zona del euro no registre crecimiento, lo que representa una revisión a la baja de 1,9 puntos porcentuales. China crecerá un 4,3 %, es decir, 0,9 puntos porcentuales por debajo de los pronósticos anteriores.

Excluyendo a China, se prevé que el crecimiento de los MEED se desacelerará del 3,8 % en 2022 al 2,7 % en 2023, lo que refleja una demanda externa considerablemente menor, agravada por la elevada inflación, la depreciación monetaria, condiciones de financiamiento más restrictivas y otros factores adversos internos.

Para fines de 2024, los niveles del producto interno bruto (PIB) en las economías emergentes y en desarrollo serán aproximadamente un 6 % inferiores a los niveles previstos antes de la pandemia. Si bien se prevé que la inflación mundial se modere, se mantendrá por encima de los niveles prepandemia.

En el informe se presenta la primera evaluación integral de las perspectivas a mediano plazo para el crecimiento de la inversión en los MEED. Durante el período 2022-24, es probable que la inversión bruta en estas economías crezca alrededor de un 3,5 % en promedio, es decir, menos de la mitad de la tasa que prevaleció en las dos décadas anteriores. El informe ofrece a los encargados de la formulación de políticas una lista de opciones para acelerar el crecimiento de la inversión.

"La falta de inversiones genera gran preocupación porque está asociada con bajos niveles de productividad y de actividad comercial, y empeora las perspectivas económicas generales. Sin un crecimiento sólido y sostenido de las inversiones, es sencillamente imposible avanzar de manera significativa en la consecución de objetivos climáticos y de desarrollo más amplios", manifestó Ayhan Kose, director del Grupo de Perspectivas del Banco Mundial. "Las políticas nacionales para

impulsar el crecimiento de la inversión deben adaptarse a las circunstancias de cada país, pero siempre comienzan con la creación de marcos de política fiscal y monetaria sólidos y la introducción de reformas integrales destinadas a mejorar el clima para la inversión".

El informe también arroja luz sobre la difícil situación en la que se encuentran 37 pequeños Estados, es decir, países con una población de 1,5 millones de personas o menos. Estos Estados sufrieron una recesión más profunda como consecuencia de la COVID-19 y experimentaron un repunte mucho más débil que otras economías, en parte debido a las prolongadas perturbaciones que afectaron al turismo. En 2020, la producción económica de los Estados pequeños se redujo más del 11 %, lo que representa una disminución siete veces mayor que la observada en otras economías emergentes y en desarrollo. En el informe se concluye que los Estados pequeños a menudo experimentan pérdidas relacionadas con desastres que representan, en promedio, el 5 % del PIB al año, lo que genera graves obstáculos al desarrollo económico.

Los responsables de formular políticas en dichos países pueden mejorar las perspectivas de crecimiento a largo plazo fortaleciendo la resiliencia al cambio climático, promoviendo una diversificación económica eficaz y mejorando la eficiencia de los Gobiernos. En el informe se exhorta a la comunidad mundial a apoyar a los pequeños Estados manteniendo el flujo de asistencia oficial para respaldar la adaptación al cambio climático y ayudar a restablecer la sostenibilidad de la deuda.

Cuadro 1: Proyecciones del PBI del Banco Mundial

						Diferencias de puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio 2022		
	2020	2021	2022e	2023f	2024f	2022e	2023f	2024f
Mundo	**-3.2**	**5.9**	**2.9**	**1.7**	**2.7**	**0.0**	**-1.3**	**-0.3**
Economías avanzadas	**-4.3**	**5.3**	**2.5**	**0.5**	**1.6**	**-0.1**	**-1.7**	**-0.3**
Estados Unidos	-2.8	5.9	1.9	0.5	1.6	-0.6	-1.9	-0.4
Zona del euro	-6.1	5.3	3.3	0.0	1.6	0.8	-1.9	-0.3
Japón	-4.3	2.2	1.2	1.0	0.7	-0.5	-0.3	0.1
Mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED)	**-1.5**	**6.7**	**3.4**	**3.4**	**4.1**	**0.0**	**-0.8**	**-0.3**
Asia oriental y el Pacífico	1.2	7.2	3.2	4.3	4.9	-1.2	-0.9	-0.2
China	2.2	8.1	2.7	4.3	5.0	-1.6	-0.9	-0.1
Indonesia	-2.1	3.7	5.2	4.8	4.9	0.1	-0.5	-0.4
Tailandia	-6.2	1.5	3.4	3.6	3.7	0.5	-0.7	-0.2
Europa y Asia central	-1.7	6.7	0.2	0.1	2.8	3.2	-1.4	-0.5
Federación de Rusia	-2.7	4.8	-3.5	-3.3	1.6	5.4	-1.3	-0.6
Türkiye	1.9	11.4	4.7	2.7	4.0	2.4	-0.5	0.0
Polonia	-2.0	6.8	4.4	0.7	2.2	0.5	-2.9	-1.5
América Latina y el Caribe	-6.2	6.8	3.6	1.3	2.4	1.1	-0.6	0.0
Brasil	-3.3	5.0	3.0	0.8	2.0	1.5	0.0	0.0
México	-8.0	4.7	2.6	0.9	2.3	0.9	-1.0	0.3
Argentina	-9.9	10.4	5.2	2.0	2.0	0.7	-0.5	-0.5
Oriente Medio y Norte de África	-3.6	3.7	5.7	3.5	2.7	0.4	-0.1	-0.5
Arabia Saudita	-4.1	3.2	8.3	3.7	2.3	1.3	-0.1	-0.7
Irán, Rep. Islámica del[2]	1.9	4.7	2.9	2.2	1.9	-0.8	-0.5	-0.4
Egipto, Rep. Árabe de[3]	3.6	3.3	6.6	4.5	4.8	0.5	-0.3	-0.2
Asia meridional	-4.5	7.9	6.1	5.5	5.8	-0.7	-0.3	-0.7
India[2]	-6.6	8.7	6.9	6.6	6.1	-0.6	-0.5	-0.4
Pakistán[3]	-0.9	5.7	6.0	2.0	3.2	1.7	-2.0	-1.0
Bangladesh[3]	3.4	6.9	7.2	5.2	6.2	0.8	-1.5	-0.7
África al sur del Sahara	-2.0	4.3	3.4	3.6	3.9	-0.3	-0.2	-0.1
Nigeria	-1.8	3.6	3.1	2.9	2.9	-0.3	-0.3	-0.3
Sudáfrica	-6.3	4.9	1.9	1.4	1.8	-0.2	-0.1	0.0
Angola	-5.8	0.8	3.1	2.8	2.9	0.0	-0.5	-0.3
Partidas informativas:								
PIB real[1]								
Países de ingreso alto	-4.3	5.3	2.7	0.6	1.6	0.0	-1.6	-0.4
Países de ingreso mediano	-1.2	6.9	3.2	3.4	4.3	-0.1	-0.8	-0.2
Países de ingreso bajo	1.6	3.9	4.0	5.1	5.6	0.0	-0.1	0.0
MEED, sin incluir a China	-3.9	5.7	3.8	2.7	3.6	1.1	-0.7	-0.4
MEED exportadores de productos básicos	-3.7	4.9	2.8	1.9	2.8	1.6	-0.7	-0.4
MEED importadores de productos básicos	-0.4	7.6	3.6	4.1	4.8	-0.8	-0.8	-0.2
MEED importadores de productos básicos, sin incluir a Chi	-4.2	6.8	5.0	3.8	4.5	0.4	-0.7	-0.4
EM7	-0.4	7.4	3.0	3.5	4.5	-0.3	-0.8	-0.2
Todo el mundo (ponderaciones basadas en la PPA)[4]	-2.8	6.1	3.1	2.2	3.2	0.0	-1.2	-0.3
Volumen del comercio mundial[5]	**-8.2**	**10.6**	**4.0**	**1.6**	**3.4**	**0.0**	**-2.7**	**-0.4**
Precios de los productos básicos[6]								
Índice de precios de la energía	52.7	95.4	151.7	130.5	118.3	7.1	4.4	7.2
Precio del petróleo (USD por barril)	42.3	70.4	100.0	88.0	80.0	0.0	-4.0	0.0
Índice de precios de productos básicos no energéticos	84.4	112.0	123.7	113.7	113.0	-8.4	-7.6	-4.6

Fuente: Banco Mundial[3]

[3] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

En el caso de la economía peruana, se han enfrentado situaciones más adversas aún, que, lejos de mitigar la problemática generada por la desaceleración de las economías de nuestros principales mercados, han generado mayor inseguridad en los inversionistas nacionales y extranjeros.

Superada la crisis de la pandemia, se dieron una serie de eventos que desestabilizaron aún más la economía, la crisis política generada por las deficientes gestiones planteadas desde el nuevo gobierno, el fallido golpe de Estado y el sobresalto social que trajo consigo una breve paralización de la economía, generó un caldo de cultivo que trajo como consecuencia la pérdida de la confianza en los inversionistas, se ahuyentó a los turistas, afectando significativamente a un sector que ya venía levantándose de los efectos de la pandemia y la escasez y el alza de materias primas primordiales como el petróleo, trajeron una inflación que llegó a niveles de 8%, muy lejos de la meta que tiene el Banco Central de Reserva del Perú de un 2% anual.

En el camino, se han venido aplicando políticas monetarias restrictivas como el alza de la tasa de referencia, lo que viene generando efectos positivos, como un mayor apetito por parte de los bancos para la captación de ahorros, con una oferta de tasas más atractivas. Otra buena señal que ha venido mostrando el mercado, es que el índice de precios mayoristas se encuentra por el orden del 7%, menor que el nivel de inflación de 8% de los consumidores, lo que puede adelantar una reducción en los precios en el corto plazo.

Por su parte, el déficit fiscal está dentro de las metas establecidas, en 2020 llegó a ser el 8.9% del PBI (dentro de todo más estable que el 10.8% registrado a nivel mundial) y el Marco Macroeconómico Multianual 2023 (publicado a mediados del 2022) preveía que llegara a 2.5% del PBI y que la deuda disminuyera a 34.9%, en concordancia con las reglas macro fiscales que establecen el 3.7% y 38%, para el déficit fiscal y la deuda pública respectivamente. Para febrero de 2023, los resultados presentados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del Programa *Con Punche Perú*[4], muestra que el aspecto fiscal viene avanzando mejor de lo esperado. (Gráficos 1)

Los niveles de endeudamiento también vienen manteniéndose de forma prudente con respecto a los demás países, mientras el nivel de endeudamiento de América es de 70% del PBI y los países emergentes en general tienen un 75%, Perú se encuentra en un 33% del PBI, con niveles más bajos que México, que se encuentra en un 60%, Colombia, que tiene deuda por un 57% del PBI, e incluso, por debajo de Chile que tiene un 41%. (Gráfico 2)

---

4 https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4004474/Presentaci%C3%B3n%20del%20Plan%20Con%20Punche%20Per%C3%BA.pdf?v=1672320507

Gráfico 1: Resultado Económico del Sector Público No Financiero
Proyecciones y Resultados
(% PBI)

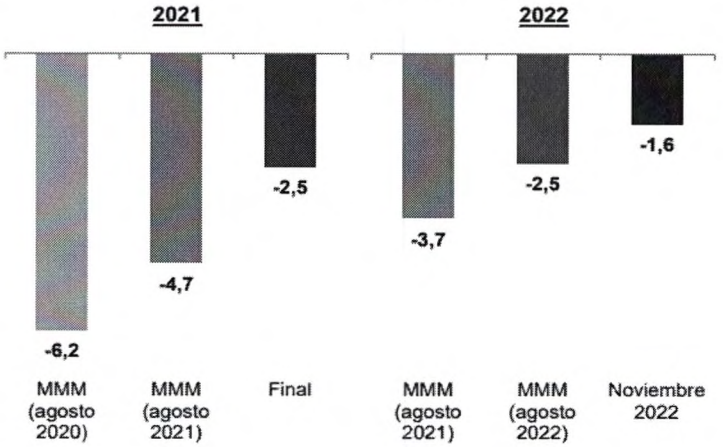

Cumplimiento estricto de las reglas fiscales, logrando resultados fiscales mejores a los pronosticados.

Fuente: MEF[5]

Gráfico 2: Deuda pública
(% de PBI)

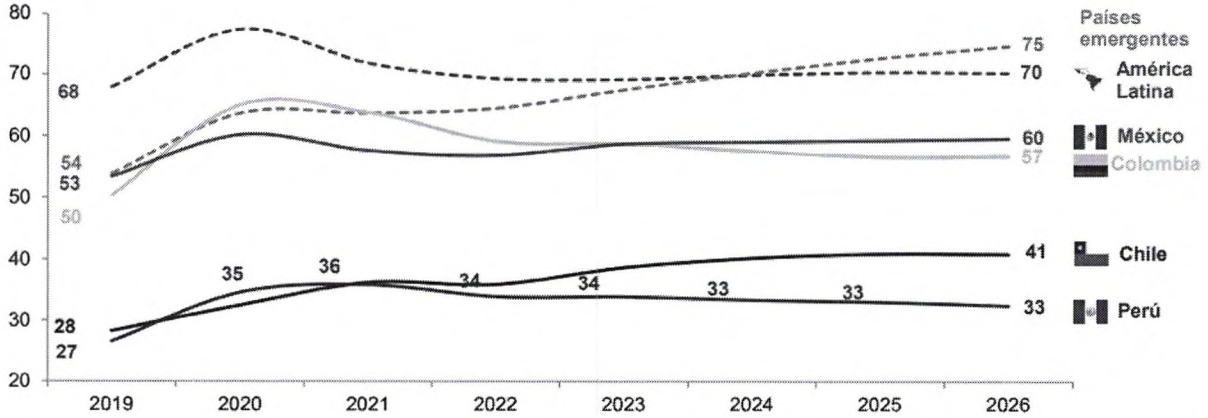

El largo historial de manejo prudente de las finanzas públicas del país le permite mantener una de las menores deudas públicas luego del impacto de la COVID-19.

Fuente: MEF[6]

---

5 https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4004474/Presentaci%C3%B3n%20del%20Plan%20Con%20Punche%20Per%C3%BA.pdf?v=1672320507

6 https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4004474/Presentaci%C3%B3n%20del%20Plan%20Con%20Punche%20Per%C3%BA.pdf?v=1672320507

Respecto a las directrices que tomarán las políticas de acuerdo con lo establecido en el MMM 2023-2026[7], se indica que:

Compromiso con la sostenibilidad fiscal en consistencia con el retorno gradual a las reglas fiscales de mediano plazo, lo cual permitirá contribuir a la estabilidad macroeconómica del país.

En 2020, el déficit fiscal fue de 8,9% del PBI, situación generalizada a nivel mundial (promedio del mundo: 10,8% del PBI), por los efectos de la crisis sanitaria y económica, así como de las respuestas de política para afrontarlo. En 2021, en línea con el largo historial de responsabilidad que ha caracterizado en el manejo de las finanzas públicas, el país resaltó por una recuperación rápida de las cuentas fiscales, caracterizada por una reducción importante del déficit fiscal (de 8,9% del PBI en 2020 a 2,5% del PBI en 2021); la recuperación de activos financieros por 2,1% del PBI, y la deuda bruta (35,9% del PBI) y neta ubicada como una de las más bajas en la región (Latinoamérica: 72,0% del PBI de deuda bruta). Esta mejora del país contrasta con la situación de las finanzas públicas a nivel global, que en 2021 registraron una recuperación moderada y desigual, y para 2022 se prevé que el proceso de recuperación de las cuentas fiscales se ralentice e incluso se observen deterioros en algunos países.

Para 2022, se prevé que el déficit fiscal sea de 2,5% del PBI y la deuda pública disminuya a 34,9% del PBI, dentro de las reglas fiscales vigentes (déficit fiscal: 3,7% del PBI y deuda pública: 38,0% del PBI).

Los mayores ingresos observados en el primer semestre del año (crecimiento interanual de 17,6% real) se han trasladado a menores déficits fiscales y deuda pública, incluso ha generado espacio para la adopción de medidas temporales y focalizadas a la atención de personas más vulnerables debido al contexto internacional complejo de alza de precios.

Para los siguientes años, se ha fortalecido el compromiso con la sostenibilidad fiscal, mediante la publicación de la Ley Nº 31541, la cual regula el retorno gradual y ordenado a las reglas fiscales de mediano plazo contempladas en el marco macrofiscal vigente. Mediante dicha norma se ha establecido que para los años 2023, 2024, 2025 y 2026 en adelante, el déficit fiscal se ubicará en 2,4% del PBI, 2,0% del PBI, 1,5% del PBI y 1,0% del PBI, respectivamente. Con ello, la deuda pública se reduciría gradualmente y pasaría de 34,0% del PBI en 2023, 33,1% del PBI en 2025 y 30,6% del PBI en 2030.

Dichos niveles son significativamente inferiores al nivel de deuda pública promedio previsto para 2026 de países emergentes (cerca de 75% del PBI) y de América Latina (cerca de 70% del PBI), lo que refleja el manejo responsable de las

[7] https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/MMM_2023_2026.pdf

finanzas públicas que ha caracterizado al país. La consolidación fiscal planteada es relevante porque permitiría preservar la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica; así como recomponer la capacidad de respuesta fiscal frente a choques adversos.
Ello es relevante para mantener una base sólida sobre la cual se pueden realizar reformas estructurales, que permitan incrementar la productividad, el crecimiento potencial de la economía y el bienestar de los ciudadanos.

Incrementar los ingresos fiscales permanentes.

Luego de la importante recuperación registrada en 2021, se prevé que para los siguientes años los ingresos fiscales moderen su crecimiento, por lo que, en el mediano plazo, en la medida que se genere una recuperación sostenida de la actividad económica, se trabajará en medidas de administración tributaria y de política tributaria. Cabe señalar que los niveles de ingresos del gobierno general registrados antes de la pandemia (promedio 2010-2019: 20,6% del PBI) e incluso el resultado histórico de 2021 (21,0% del PBI) han permanecido por debajo del promedio de los países de América Latina (promedio 2010-2021: 28,0% del PBI) y de la OCDE1 (promedio 2010-2021: 39,1% del PBI) como resultado, principalmente, de los elevados niveles de incumplimiento tributario. Asimismo, la baja recaudación está relacionada con problemas en la administración de los tributos (Sunat, Tribunal Fiscal y Poder Judicial) y en su propio diseño (gastos tributarios, determinación de la base imponible, tasas, entre otros).

Se debe resaltar que existe espacio para incrementar los ingresos fiscales permanentes en el mediano plazo sin vulnerar los principios de suficiencia, eficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad del sistema tributario, reduciendo al mismo tiempo los costos de cumplimiento. Por ejemplo, a través de la reducción del incumplimiento de los principales impuestos; perfeccionar el diseño de regímenes tributarios; aumentar la progresividad del sistema; y, racionalizar las exoneraciones poco efectivas y que se concentran en pocos beneficiarios. Además, esto sin considerar lo que se podría obtener solucionando ciertos problemas estructurales de la economía peruana vinculados a la alta informalidad,
brechas de digitalización y bajos niveles de inclusión financiera.

Impulsar la inversión pública de calidad, con adecuada gestión y que permita cerrar brechas de infraestructura.

La inversión pública es fundamental para mejorar la productividad, generar empleo y promover el crecimiento económico. En un escenario de recuperación económica tras la crisis sanitaria, priorizar inversión pública es una alternativa efectiva debido a que presenta multiplicadores fiscales comparativamente más altos a otros instrumentos como gasto corriente o impuestos. Además, una inversión pública de calidad conlleva a un capital privado más productivo, ya que reduce los costos de transacción y sirve de bien intermedio en el proceso

productivo de más bienes y servicios. Por otro lado, contar con infraestructura pública brinda oportunidades de acceso a más y mejores servicios a la población, especialmente a la de menores recursos.

Las medidas que se están enfocando para cumplir con dicho objetivo contemplan: i) asignaciones históricas de recursos para la inversión pública; ii) seguimiento efectivos de la inversión en conjunto con un acompañamiento y capacitación a los operadores de las obras públicas; iii) medidas adoptadas en 2022 que aprueban facilidades administrativas para una mayor celeridad en la ejecución física de obras públicas; que amplían la oferta de proyectos en la modalidad de obras por impuestos, y mejoran la gestión de las inversiones en APP2; iv) implementación de medidas para garantizar una rápida y mayor ejecución de proyectos en el ámbito de competencia de la ARCC; v) aprobación de lineamientos para la ejecución de proyectos mediante mecanismos colaborativos que garantizan la culminación de obras y ahorro de costos, mediante el uso del BIM y PMO; y vi) reactivación de obras públicas paralizadas a nivel nacional (Proyecto de Ley N° 1762/2021) y de proyectos emblemáticos como Majes Siguas.

Mejorar la eficiencia y calidad del gasto público.

Resultará necesaria la implementación de medidas que mejoren la eficiencia del gasto público, de forma que se maximice el impacto de las políticas públicas y se obtengan ahorros que puedan ser redirigidos a intervenciones prioritarias o a recomponer activos financieros. La literatura señala que una mayor eficiencia en la ejecución de los recursos mejora el grado en que la política fiscal puede afectar positivamente la economía. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2018), en el país se podrían obtener ahorros fiscales de 2,5% del PBI mediante mejoras de eficiencia en compras públicas (1,8% del PBI), transferencias focalizadas (0,4% del PBI) y remuneraciones (0,3% del PBI).

Impulsar el fortalecimiento de la gestión fiscal de los gobiernos subnacionales.

La recuperación de la economía peruana da cuenta de uno de los mayores desafíos de la consolidación fiscal en el nivel subnacional: el fortalecimiento de los ingresos de recaudación propia en los gobiernos locales y la gestión de la deuda subnacional. Esto es de especial relevancia en las ciudades del país, donde la pandemia de la COVID-19 ha puesto en evidencia un creciente déficit de servicios municipales e infraestructura urbana. Para este propósito, el Ministerio de Economía y Finanzas, continuará promoviendo herramientas relacionadas a mejorar la capacidad de recaudación de los ingresos propios de las municipalidades, tales como los catastros fiscales, en base a la digitalización de cartografía básica que permita identificar la base tributaria local urbana, y el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM). En relación con la deuda subnacional, se deberá continuar promoviendo el sinceramiento de la información de los pasivos subnacionales e implementar mecanismos que permitan reestructurar los pasivos de municipalidades altamente endeudadas;

asimismo promover un comportamiento fiscal responsable para no generar mayores pasivos. La generación de ingresos propios y la gestión de la deuda subnacional son una condición fundamental para que la gestión fiscal en el nivel subnacional pueda contribuir a contrarrestar posibles shocks en el futuro.

IMPORTANCIA DEL MAÍZ MORADO Y RECONOCIMIENTO DE CAJAMARCA COMO CAPITAL NACIONAL DEL MAÍZ MORADO

De acuerdo con lo que plantea la connotada investigadora Alicia Medina Hoyos, en su publicación *PROPUESTA TECNICA: "CAJAMARCA: CAPITAL NACIONAL DEL MAIZ MORADO"* (Medina, 2023), se cita una reseña del maíz morado, y la trascendencia del INIA 601, como merecedor del reconocimiento de Cajamarca como Capital Nacional del Maíz Morado.

(...)
El maíz morado (Zea mays L.) pertenece a la raza Kculli, Es único en el mundo y tiene granos, pancas y tusas de color morado oscuro, casi negro, debido a las antocianinas que poseen. En el maíz la cantidad de estos pigmentos naturales depende del genotipo, del órgano y de las condiciones ambientales donde crece la planta. Las antocianinas representan un potencial frente a los colorantes sintéticos en alimentos, productos farmacéuticos y cosméticos, y para la obtención de productos con valor agregado de consumo humano. La siembra de maíz morado por los pequeños agricultores en la sierra de Perú es una alternativa rentable y una opción para vincularlos con el mercado.
El Programa Nacional de Maíz del INIA pone a disposición de los maiceros de la sierra del país la variedad mejorada INIA 601, un cultivar de polinización libre que conjuga bien color, rendimiento y adaptación
Origen:
La variedad INIA 601 se originó en 1990 en la Subestación Experimental Cajabamba (perteneciente a la Estación Experimental Agraria Baños del Inca en Cajamarca), a partir de la "Población Negro", formada por 108 progenies de la variedad Morado de Caraz y 148 progenies de la variedad local Negro de Parubamba. La población fue mejorada mediante un proceso de selección recurrente de medios hermanos, optando por el color morado intenso (en granos, tusas y pancas), precocidad, alto índice de prolificidad (>1,5), rendimiento, buen tipo de planta y buena sanidad de mazorca. Hasta su lanzamiento como nueva variedad comercial se llevaron a cabo seis ciclos de selección recurrente, con una ganancia promedio en cada ciclo de 0,2 t ha-1
Importancia:
El maíz morado INIA 601, es una variedad mejorada, que se caracteriza por su alto contenido de antocianinas en tusa o coronta (6.34%) y en panca o bráctea (4.12%) (Medina-Hoyos, A.; Narro-León, L.A.; Chávez-Cabrera, A. 2020)., con lo cual se constituye en una alternativa tecnológica que beneficia desde el punto de vista de la salud (antioxidante y considerado por la FAO desde el 2013 como UN SUPER ALIMENTO) y de rentabilidad.

La misma publicación, indica el proceso de los diferentes productos con valor agregado y resalta el alto rendimiento de los procesos a los que son sometidos, como se cita a continuación:

PROCESO DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO:
A. El INIA, produce y comercializa la semilla CERTIFICADA de la variedad de maíz morado INIA 601 y brindar asistencia técnica a los productores y organizaciones de productores.

A

B

Fotos 2 y 3. Producción de semillas: grano seleccionado (A) y Etiquetado (B)

B. Las organizaciones de productores y productores independientes, se encargan de la producción, llevando adecuadamente el manejo agronómico, con el uso de tecnologías inocuas para mantener la calidad, alta producción y dar valor agregado al maíz morado INIA 601, bajo el asesoramiento técnico de los especialistas del INIA y de los Agentes de Cambio como el personal de las Agencias Agrarias. Teniendo en cuenta momentos críticos como:
Manejo en la cosecha: Las mazorcas y brácteas cosechadas

B

A C

Fotos 4, 5 y 6. Productos cosechados: mazorcas (A) y brácteas (B y C), seleccionadas

(fotos: A. Medina)

Manejo post cosecha

Secado:

Durante el «despancado», se seleccionan y se secan sin exponer a los rayos solares, en secadores construidos a base de madera con tarimas o sobre mantas. Para semilla, con el secado se debe conservar la calidad de los granos (evitar el manchado de granos que es el inicio del ataque de hongos). Se seca hasta alcanzar el 14% de humedad.

La clasificación se hace en base a la coloración de la tusa y las brácteas. Después del desgrane, las tusas y brácteas que no poseen el color oscuro –indicador de alto contenido de antocianinas–, son descartadas.

Productos con Valor Agregado

Las mazorcas de maíz morado se desgranan manualmente en cuanto ocurre la cosecha para llevar a cabo luego la comercialización:

a. La tusa o coronta seca, entera y sin punta: sin punta para eliminar los posibles daños de la parte apical de la tusa y verificar el color visualmente.

b. La panca o bráctea seca y entera: Es la presentación de las brácteas desojadas con color oscuro y sin la presencia de hongos (indicadores de calidad).

c. La tusa o coronta (conservar el color) seca picada, para comercializar, se desgrana e inmediatamente, picar la tusa, con el uso de un molino picador y luego poner a secar bajo sombra, esparciendo bien en capas delgadas y en un lugar bien limpio, seco y aireado. Para el secado transcurre entre 5 a 7 días, logrando de 10 a 12% de humedad.

d. La panca o bráctea seca picada, para comercializar, se selecciona por color, secar y luego picar con el uso de un molino picador. El secado se debe realizar en las mismas condiciones indicadas para la tusa y para el secado transcurre entre 3 a 5 días.

Para llevar a cabo la comercialización de los dos últimos productos se envía muestras representativas de ambos productos, para que la empresa interesada, realice los análisis respectivos: 1. De contenido de antocianinas, 2. Presencia de hongos y 3. Presencia de Clorpirifos. Luego de ello procede la comercialización.

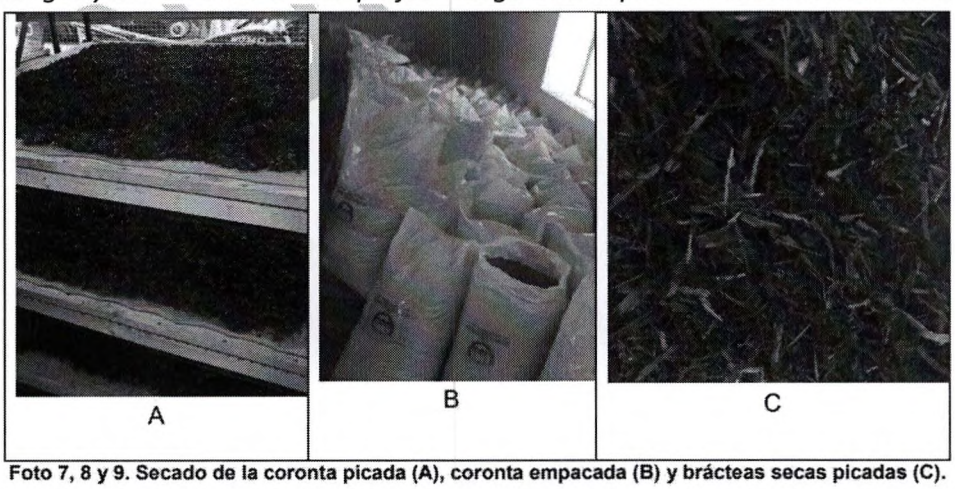

Foto 7, 8 y 9. Secado de la coronta picada (A), coronta empacada (B) y brácteas secas picadas (C).

(fotos: A. Medina)

Actualmente las trece provincias de la Región Cajamarca siembran la variedad de maíz morado INIA 601.
(A continuación, se muestran dos tablas tomadas de la publicación de Medina)

TABLA 1. VENTA DE PRODUCTOS DEL MAIZ MORADO INIA 601 DE LA REGION CAJAMARCA

CAMPAÑA AGRICOLA 2019 - 2020

PRODUCTOS	PROCEDENCIA				TOTAL	EMPRESAS COMPRADORAS			
	BAMBAMARCA	SAN JUAN	CAJAMARCA	ICHOCAN		AGROCONDOR S.R.L.	FRUTAROM PERU S.A.	DON MICHAEL S.A.C.	PRONEX S.A.
TUZA ENTERA (kg)	407.00	40	1225		1672	1000			672
BRACTEA ENTERA (Kg)	114.00	0	18		132	132			
HARINA DE GRANO (Kg)	7000.00				7000			7000	
TUSA SECA PICADA (Kg.)				2730	2730.00		2730		
BRACTEA SECA PICADA (Kg.)				1230	1230.00		1230		
TOTAL	*7521.00*	*40.00*	*1243.00*	*3960.00*	*12764.00*	*1132.00*	*3960.00*	*7000.00*	*672.00*

Tabla 2. Cantidades que se han comercializado de tusa o coronta, panca o bráctea (secas picadas) y harina gruesa de grano, durante la campaña agrícola 2020-2021.

VARIEDAD DE MAIZ MORADO INIA 601 **CAMPAÑA AGRICOLA 2020 - 2021**

No. LOTE	PROVINCIAS	CANTIDAD (Kg.) Y PRECIO (S/.)						TOTAL (Kg)
		TUSA O CORONTA	PRECIO /Kg	PANCA O BRACTEA	PRECIO /Kg	HARINA DE GRANO PARA EL WISKEY	PRECIO /Kg	
1	SAN MARCOS	590	17.03	285	17.03		2.45	892.03
2	BAMBAMARCA	158		35		2112		2302.00
3	CAJAMARCA	30		10				40.00
4	CELENDIN	140		30				170.00
5	CONTUMAZA	840		210		4928		5978.00
6	SAN MIGUEL	86		10				96.00
SUB TOTAL		1841		580		7040		9461.00
TOTAL		2421				7000		9421.00

Tabla 3. Cantidades que se han comercializado de tusa o coronta, panca o bráctea (secas picadas) y harina gruesa de grano, durante la campaña agrícola 2021-2022.

LOCALIDADES	PRODUCTOS				NOMBRES DE LAS EMPRESAS	EMPRESAS QUE HAN COMPRADO			
	TUSA o CORONTA SECA PICADA (Kg)	PANCA o BRACTEA SECA PICADA (Kg)	CORONTA ENTERA (Kg)	HARINA GRUESA DE GRANO (Kg)		TUSA o CORONTA SECA PICADA (Kg)	PANCA o BRACTEA SECA PICADA (Kg)	CORONTA ENTERA (Kg)	HARINA GRUESA DE GRANO (Kg)
BAMBAMARCA		7		500	DON MICHAEL				X
CONTUMAZA	202	47.00		1600	PRONEX S.A.			X	
ICHOCAN	250	130.00			ORGINOR NATURAL	X	X	X	
CELENDIN	20								
CAJAMARCA	100		1200	1918					
LA LIBERTAD	102	35.00		60					
SAN MIGUEL	109	51.00							
TOTAL	783.000	270.000	1200.000	4078.000					

Para que los agricultores puedan tener mayores ingresos en forma sostenible una opción es la exportación, para lo cual el producto debe presentarse adecuadamente y considerando los aspectos inmersos en la Norma Técnica Peruana NTP 011.601, del 2016: Requisitos generales, Requisitos Sensoriales, Requisitos Fisicoquímicos, Requisitos Microbiológicos y Requisitos de sanidad.
Las empresas como la Asociación Pataz de la Minera Poderosa y RIAL Minera S.A.C., vienen apoyando a las asociaciones de productores a fin de que produzcan

y comercialicen el maíz morado INIA 601, en los ámbitos de La Libertad (distritos de Chugay y Pataz) y (Provincia de San Ignacio), respectivamente.

Finalmente, se muestra un análisis de la rentabilidad para los agricultores, basado en una producción de 5.5 toneladas por hectárea. La siguiente tabla, basada en los datos contenidos en la propuesta de Medina, indican que la siembra y cosecha de maíz morado INIA 601, tiene una rentabilidad sobre costo de 1.38 para el agricultor.

Tabla 4: Análisis de la rentabilidad por hectárea

RENDIMIENTO BRUTO	Kg/Ha	S/ x Kg	MONTO (S/)
MAIZ GRANO	2,500	2	5,000
CORONTA SECA PICADA	500	20	10,000
BRACTEA SECA PICADA	200	20	4,000
VALOR DE VENTA			19,000
COSTO DE PRODUCCIÓN			7,994.54
UTILIDAD BRUTA			11,005.46
RENTABILIDAD/COSTO			1.38

Fuente: Propuesta Técnica, Cajamarca Capital del Maíz Morado

Como se aprecia, el maíz morado muestra cifras que equivalen a una rentabilidad bruta sobre ventas de 42%, un indicador muy alentador, considerando que, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática[8] (INEI), las empresas con ventas netas mayores y menores a 300 UITs tienen un indicador de utilidad bruta sobre ventas de 32.1%, como se muestra en el gráfico 3:

Gráfico 3: Indicador de margen de utilidad bruta para empresas con ventas netas mayores a 300 UIT, por estrato de personal ocupado

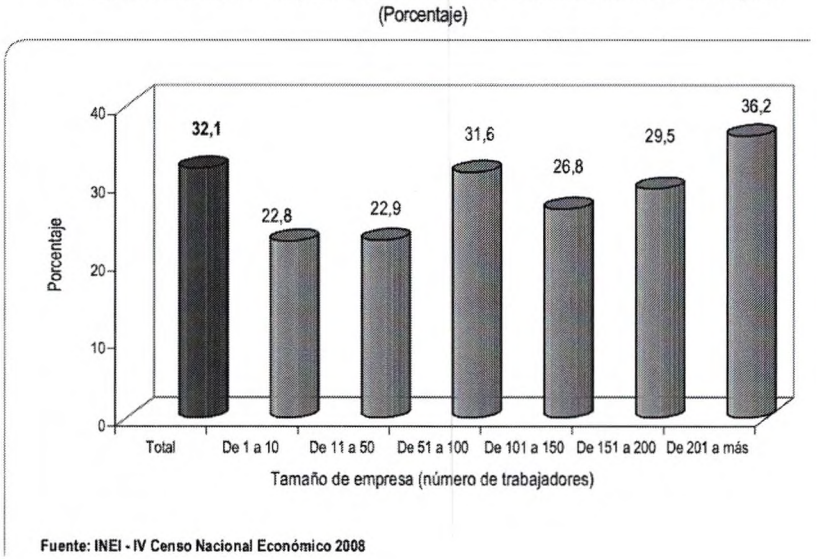

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Económico 2008

[8] https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0932/cap06.pdf

La publicación, *El Maíz Morado Peruano, un producto con alto contenido de antocianina, poderoso antioxidante natural*[9] (MIDAGRI, 2018), se refiere al estancamiento de la producción del maíz en grano, señalando los siguientes factores:

> ***Estancamiento de la producción del maíz en grano***
> *Tal como lo menciona Huamanchumo (2013) en su publicación abajo señalado, el maíz en sus diferentes presentaciones se produce en las tres regiones naturales; en la costa y selva, básicamente el maíz amarillo duro, y en la costa, sierra y selva el maíz amiláceo en sus tres tipos de presentaciones, siendo los pequeños productores ubicados en esas tres regiones los que se dedican mayoritariamente a estos cultivos, aunque son también este tipo de productores los que mayormente enfrentan una serie de problemas estructurales cuya solución, de muy largo plazo, permitiría fortalecer el cultivo de los maíces en grano y hacerlo competitivo frente a las importaciones de productos similares y promover su presencia competitiva en el mercado internacional.*
>
> *En ese sentido, algunos de estos serios problemas que enfrenta el productor maicero nacional son las siguientes:*
>
> ***La atomización de la propiedad de la tierra,*** *que se ha incrementado entre los últimos dos censos nacionales agropecuarios, en especial las pequeñas propiedades de menos de 5 ha, que han aumentado en promedio un 40%. En la selva esta situación se ha agudizado al crecer un 110%, en la costa un 48% y en la sierra un 29%, aunque en esta región actualmente ya se encuentra concentrada más del 68% de estas pequeñas unidades agropecuarias.*
>
> *En este marco, según el Cenagro (2012), alrededor del 90% de unidades agropecuarias en las que se cultiva maíz amiláceo tiene una extensión menor a 5 hectáreas y alrededor de 63% de unidades agropecuarias se dedican al cultivo del maíz amarillo tienen una extensión menor a 5 hectáreas. Este tipo de explotación se caracteriza por el bajo nivel de integración con el mercado, poca participación de los ingresos monetarios en el ingreso familiar, escasa dotación de activos (tierra disponible, stock pecuario, herramientas, equipos o maquinarias, etc.), uso intensivo de la mano de obra familiar, la mayor parte sin acceso al mercado de insumos o servicios agrarios.*
>
> ***Limitada existencia de asociaciones empresariales de productores.*** *El minifundio y la informalidad, han impedido que las unidades agropecuarias tengan una personería jurídica, en especial aquellas de carácter empresarial.*
>
> *Según el Cenagro 2012, solo 14,2 mil productores, es decir el 0,6% del total, están aglutinados alrededor de organizaciones agrarias con personería jurídica17.*

9 https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3531000/%20El%20Ma%C3%ADz%20Morado%20Peruano.pdf

Mientras que el 99,4% de productores (un total de 2 246,7 mil productores) se encuentran como personas naturales, manejando solo el 36,4% de la superficie agropecuaria. (...)

***Limitado o nulo acceso al crédito**. Como consecuencia de esta informalidad y falta de títulos de propiedad, el 90,5% de productores no solicitaron créditos (2 054 mil productores), solo el 8,6% de productores accedieron al crédito, de acuerdo al CENAGRO 2012, un 1% fueron rechazados sus solicitudes, la mayor parte por falta de garantías, en segundo lugar, por no tener títulos de propiedad o tener deudas anteriores.*

***Bajo nivel educativo.** Según el Cenagro (2012), una proporción importante de los productores agrarios a nivel nacional (30%) no han concluido sus estudios primarios y un 14% no tiene estudios, aunque dicha situación es menor en la costa donde el nivel educativo es más alto (...)*

***Alto nivel de pobreza.** El productor rural, en especial el productor maicero, se encuentra entre la población con los más elevados Índices de incidencia de pobreza, en especial en la sierra y la selva, en la costa es menor pero también existe un importante Índice de Incidencia de pobreza en la costa rural (...)*

***Bajo uso de semillas certificadas.** Según Huamanchumo (2013), el uso de semilla de calidad no está generalizado en el Perú, esta práctica afecta sensiblemente la productividad de los cultivos.*

(...)

• Semillas de maíz amiláceo. Los productores de maíz amiláceo tienen una tasa de utilización de semilla certificada de apenas el 1%. Asimismo, se sabe que sólo el 5% de los agricultores emplean semillas producidas fuera de la chacra, es decir, 95% de los agricultores utilizan como semilla los granos seleccionados de sus propias parcelas bajo las costumbres que ancestralmente conocen. El problema con esta práctica es que las semillas pueden estar degeneradas (baja calidad), ser susceptibles a enfermedades y plagas, tardías, etc., que afectan a la calidad y productividad del cultivo.

La publicación *Análisis del Mercado del Maíz Morado*[10] (Sierra Exportadora, 2022), destaca las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONCLUSIONES

(...)

- *La densidad y distanciamiento de siembra entre surcos y entre golpes es importante para tener una adecuada población de plantas para cosechar, logrando una población hasta de 75,000 plantas /ha.*
- *Siendo un cultivo con alta densidad de plantas, es conveniente aplicar fuerte dosis de nitrógeno, fósforo y potasio.*

(...)

[10] https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2690525/Analisis%20de%20Mercado%20-%20Maiz%20Morado%202015-2021.pdf.pdf

- *China y México cultivan el maíz morado bajo otra denominación. Su cultivo no es tan grande; sin embargo, ambos países están realizando tanto investigaciones como acciones de difusión y promoción con miras a exportar el producto como valor agregado.*
- *En México se realizó una investigación de mercado para evaluar la preferencia de los consumidores mexicanos y la demanda de tortillas elaboradas con maíz azul, con la finalidad que los actores de la cadena productiva y de comercialización tomen decisiones más informadas sobre la mejor manera de proporcionar variedades de maíz azul al público y brindar a los consumidores lo que realmente quieren.*
- *Las exportaciones mexicanas de maíz azul llegaron a tener un valor de casi US$ 5.5 millones, siendo el principal mercado de destino Estados Unidos.*
- *En el Perú, el cultivo del maíz morado ha tenido un crecimiento promedio positivo en los niveles de producción y área cosechada, por el orden del 2.7% y 2.4% respectivamente en el período 2016-2020. Las mayores zonas de producción se dan en Lima y Ayacucho, que representan más del 50% del mercado.*

(...)

- *Las exportaciones de maíz morado durante el período 2015-2021 han tenido una tendencia positiva, destacando el crecimiento en los segmentos de maíz entero, harina, cápsula y hojuelas. Principales mercados de destino, en América, Estados Unidos, Ecuador y Chile; Europa, España y Asia, Japón y Singapur.*
- *Se destaca el emprendimiento del primer destilado hecho a base de maíz morado, Black Whiskey, que ha tenido un impacto positivo en el 2022, siendo los mercados de destino, Estados Unidos, Taiwán y Corea del Sur.*
- *Se estima un crecimiento del mercado de colorantes naturales por el orden del 8.2%, llegando a US$ 521 millones en el 2026. Factores claves de crecimiento: Cambio de paradigma de colores sintéticos a naturales, evolución del consumo y patrones dietéticos, clamor creciente por productos naturales y limpios y aumento de la demanda de alimentos funcionales con importantes beneficios para la salud.*
- *El Perú está en la 8va posición a nivel mundial y 1era. posición en Latinoamérica de proveedor de materia colorante en diferentes segmentos.*
- *El maíz morado aún tiene una pequeña participación dentro del total de materias colorantes exportadas por lo que se necesita difundir la propiedad y contenido de antocianina para su uso industrial a fin de crecer en volumen y en mercados de destino.*
- *Se estima un mercado de US$ 5 billones al 2027, en el uso de tintes naturales.*
- *Importante aporte de los desechos del maíz para el desarrollo de energía renovable en la economía circular.*

RECOMENDACIONES

a) Fortalecimiento del manejo productivo a nivel nacional, pero en zonas previamente validadas e identificadas, buscando ampliar la oferta interna, pero sobre todo la externa para atender las demandas de nichos que se vayan identificando sobre todo en la industria de la salud y otros, observando que no se sature la oferta productiva de esta cadena y, por ende, afectar o crear inestabilidad de precios

b) El tema hídrico es uno de los factores más importantes a tener en cuenta para este cultivo. En la sierra lo ideal es tener agua (reservorios) para los periodos de sequias o veranillos, que son frecuentes y que inciden en una menor productividad.

c) Necesidad de elaborar un plan de formación y diversificación de agricultores semillaristas, especialmente de maíz morado en las zonas productoras y un plan de monitoreo de cultivo con semilla certificada, por parte de las instituciones SENASA e INIA.

d) Actualización y monitorear permanentemente las estadísticas de producción a nivel de departamento, provincia y distrito, con la identificación de la variedad cultivada.

e) Aprender las experiencias realizadas por México, en cuanto a la investigación de mercado, difusión y promoción del cultivo en el mercado interno.

f) Promoción del maíz morado como insumo y como producto diferenciado para poder llegar a un mercado nuevo o potencial de crecimiento, dada las fortalezas en cuanto a la calidad del producto. Evaluar oportunidades dada la tendencia hacia el consumo de productos naturales en pro de la salud y bienestar y salud de las personas.

g) Seguir con las acciones de protocolos fitosanitarios para acceder a los diferentes mercados potenciales con la respectiva y necesaria certificación, extendida por la autoridad peruana, a mediano plazo.

h) A mediano plazo, trabajar con la 'denominación de origen' para el maíz morado peruano, proteger su origen y calidad implícita.

i) Promoción del maíz morado en ferias y eventos nacionales e internacionales. Creación de un logo promocional, de gran posicionamiento en el consumidor y también en el comprador.

ANTECEDENTES DE PROGRAMAS RELACIONADOS

COMISIÓN DE PRODUCTOS BANDERA (COPROBA)

De acuerdo con la publicación *Promoción y Protección de Productos Bandera, Plan Estratégico Nacional*[11] (MINCETUR), se presenta el siguiente resumen de introducción de la estrategia de Productos Bandera

> *Mediante Decreto Supremo N°025-2005-MINCETUR del 07 de septiembre del 2005 se aprueba la Estrategia Nacional de Identificación de los Productos Bandera elaborada por la COPROBA, a partir de la cual se reconocen siete productos: Camélidos (alpaca y vicuña), gastronomía, pisco, maca, algodón (pyma y tangüis), lúcuma, y cerámica de Chulucanas.*
> *Estos primeros siete productos fueron elegidos en base a criterios de inclusión y factores de ponderación tales como:*
> *i) Origen peruano.*
> *ii) Posibilidad de generar algún tipo de protección legal*
> *iii) No ser producido ni comercializado intensivamente en otros países.*
> *iv) Contar con calidad susceptible de ser normada, estandarizada o certificada.*
> *v) Generar un efecto multiplicador.*
> *vi) Capacidad para generar empleo.*
> *vii) Capacidad de respuesta a la demanda nacional e internacional.*
> *Posteriormente, en el año 2008 mediante Resolución Ministerial 108-2008-MINCETUR, del 27 de junio, se reconocen al café y al espárrago como Productos Bandera, por tratarse de productos de reconocida calidad y preferencia en el mercado externo, además de notable desarrollo en su producción y desarrollo en el Perú.*

La estrategia de los productos bandera, buscaba que el productor identificara lo siguiente:

> *1. Esta frente a un bien o producto de sabor, olor, y textura exclusiva.*
> *2. Esta frente a un producto que ha sido elaborado por mano de obra especializada, artesanal, ancestral y bajo una técnica propia de la cultura de la población que la elabora.*
> *3. El proceso de elaboración contempla necesariamente el uso de producción limpia. Social y ambientalmente responsable.*
> *4. El bien es escaso exclusivo y limitado.*

---

11 https://www.academia.edu/9373384/Estrategia_Nacional_de_Promocion_y_Proteccion_Productos_Bandera

PROGRAMAS RELACIONADOS EXISTENTES

CON PUNCHE PERU

Dentro de las medidas que ha adoptado el Gobierno Peruano para la mitigación de la crisis, se tiene CON PUNCHE PERU[12], que demandará una inversión de S/5.9 mil millones y espera generar más de 130 mil empleos, además de impulsar el crecimiento del PBI en 1.2% para el primer semestre de 2023. Las medidas propuestas en CON PUNCHE PERU, tienen 3 ejes: reactivación económica familiar, reactivación regional y reactivación sectorial. Dentro de la reactivación sectorial, CON PUNCHE PERU está destinando un presupuesto de S/1,100 millones para la reactivación de la agricultura, donde se abocará a las siguientes tareas:

i) Inversión en el sistema de infraestructura de riego como inventario, revestimiento y mantenimiento de canales.
ii) Fortalecimiento de Agroideas para atender 600 planes de negocio listos para ser ejecutados, beneficiando a 400 organizaciones agropecuarias.
iii) Fortalecimiento de Senasa, ANA, programas de riego, FIPPA y SERFOR.
iv) Impulso a la inversión y destrabe de proyectos de irrigación.

SEMILLAS MEJORADAS INIA

De acuerdo a la presentación *Información para la innovación y competitividad agraria "Importancia del uso de Semillas de calidad"*[13] (MIDAGRI, 2018), se considera semilla:

Toda estructura botánica destinada a la propagación sexual o asexual de una especie (Inc. j), Art. 3° de la Ley 27262 – Ley General de Semillas)

Se entiende por *Semilla de Calidad,* por aquella semilla que cuenta con calidades: genética, fisiológica, sanitaria y física y es creada bajo control en campo y almacén para verificar que se cumple las normas de pureza varietal, germinación, pureza física, además de estar libre de plagas.

La pureza varietal implica que la descendencia de las plantas replican fielmente las características de origen, son resistentes a las plagas, se adaptan a condiciones específicas, tiene un rendimiento potencial esperado, cumplen con un ciclo vegetativo y tienen calidad industrial.

La calidad fisiológica implica la capacidad de germinar y desarrollar una planta normal, para ello, debe tener velocidad y uniformidad de germinación, emergencia y desarrollo de la planta bajo condiciones óptimas y un adecuado desarrollo morfológico.

---

12 https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4004474/Presentaci%C3%B3n%20del%20Plan%20Con%20Punche%20Per%C3%BA.pdf?v=1672320507

13 https://www.midagri.gob.pe/portal/download/pdf/rediagro/2018/exposiciones-minagriatualcance/ayacucho/servicios-inia.pdf

Asegurar la calidad sanitaria, significa que se evita la diseminación de patógenos en la plantación, se evitan las pérdidas de rendimiento de 50% a más y se disminuye el gasto en control de plagas y enfermedades.

A través del portal del Instituto Nacional de Innovación Agrícola (INIA)[14] se dan a conocer los proveedores de las semillas mejoradas para la libre adquisición, a continuación, se presenta un cuadro resumen de los proveedores, de acuerdo con los productos y las regiones donde se encuentran disponibles.

Cuadro 2: Proveedores de Semillas Mejoradas por Regiones y Productos

Cultivo/ Departamento[15]	APU	ARE	AYA	CAJ	LAM	CUS	HUC	LIM	ICA	JUN	LOR	MOQ	SAM	UCA	Total general
Arroz		2			15						1		12		30
Arveja				1				1		2					4
Avena		1				6									7
Avena Forrajera				2						1					3
Cebada				1		4									5
Frijol		1			3		1								5
Frijol Caupí					4									1	5
Haba										1					1
Kiwicha	1		2												3
Maíz						1									1
Maíz Amarillo Duro					3						2		3	1	9
Maíz Amiláceo				2		14				1					17
Maíz blanco Duro														1	1
Maíz duro						1									1
Maíz duro forrajero						2									2
Maíz Forrajero					1				1			1			3
Maíz Morado				1											1
Quinua	3		2	1		2				2					10
Ryegras				1											1
Trigo		2								1					3
Triticale						2									2
Total general	4	6	4	9	26	32	1	1	1	8	3	1	15	3	114

Fuente: Elaboración propia con los datos consignados en las referencias.

En conclusión, se tienen 14 departamentos en donde se pueden encontrar un total de 114 proveedores de semillas mejoradas de 21 productos.

[14] http://www.inia.gob.pe/disponibilidad-de-semillas/
[15] https://es.wikipedia.org/wiki/ISO_3166-2:PE

PLAN ESTRATÉGICO AGROIDEAS

La Memoria Anual 2017 de AGROIDEAS[16], rememora brevemente sus orígenes, los mismos que se citan a continuación:

> *El año 2007, el Gobierno Peruano mediante Ley 29157 delegó al Poder Ejecutivo la facultad de legislar sobre determinadas materias con la finalidad de facilitar la implementación del Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos en apoyo a la competitividad económica, incluyéndose las mejoras a la productividad del agro nacional.*
> *En este marco, a nivel del Ministerio de Agricultura se creó el Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC (AGROIDEAS), a través del Decreto Legislativo 1077 del año 2008, que posterior a una etapa preparativa, inicia sus actividades el 2010, teniendo como objeto elevar la competitividad de la producción agraria de los medianos y pequeños productores mediante tres (03) tipos de incentivos financieros agropecuarios orientados al fomento de la asociatividad, de la gestión empresarial y la adopción de tecnologías agropecuarias ambientales adecuadas.*
> *Inicialmente el período de vigencia del Programa estaba contemplado para 5 años, sin embargo, el año 2013 en función a los resultados conseguidos en materia de la modernización de la producción agraria, se prorroga el plazo de vigencia por tres (03) años más, por la aprobación de la Ley 30049.*
> *El año 2014, el Programa amplía su ámbito de intervención para el apoyo a las organizaciones de productores agrarios en materia de reconversión productiva, producto de la Ley 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria y su reglamento, que declara de interés nacional y carácter prioritario la reconversión productiva en el país, como política permanente del Estado, a través del cual se cambia o transforma – de manera voluntaria – la producción actual hacia una producción diferente, con el propósito de innovar y agregar valor mediante la utilización de sistemas tecnológicos eficientes en toda la cadena productiva.*

Mediante Resolución Ministerial 0195-2022-MIDAGRI 2019-2027[17], se aprobó el Plan Estratégico Institucional de AGROIDEAS, que tiene como primer Objetivo Estratégico Institucional, el siguiente:

Mejorar las capacidades productivas, comerciales y empresariales de los productores agrarios familiares

A su vez, tiene las siguientes Actividades Estratégicas Institucionales, con sus respectivos indicadores, para el cumplimiento de este objetivo:

---

[16] https://www.agroideas.gob.pe/wp-content/uploads/2019/06/MEMORIA-2017.pdf
[17] https://www.agroideas.gob.pe/wp-content/uploads/2022/12/Plan_Estrat%C3%A9gico_Institucional_2019_2027_midagri.pdf

AEI.01.01 programa de desarrollo de capacidades en la adopción de tecnologías con buenas prácticas en la producción agropecuaria post producción y valor agregado, implementado en beneficio de los productores agrarios familiares

- Nombre del indicador: número total de productores y productoras agrarios de la agricultura familiar, que reciben asistencia técnica en la adopción de tecnologías con buenas prácticas agrícolas y ganaderas
- Numero de productores pecuarios familiares asistidos en el manejo de pastos y mejoramiento genético en el marco del repoblamiento ganadero

AEI.01.02 Programa de financiamiento para la implementación de planes de negocios, cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los productores agrarios familiares organizados

- 01.02.01 Número de productores agrarios familiares organizados para la implementación de planes de negocio orientados al mercado nacional e internacional
- 01.02.02. Número de productores agrarios familiares organizados que acceden al financiamiento directo e indirecto

AEI.01.03 Cofinanciamiento para la reconversión productiva agropecuaria de productos ejecutado en beneficio de los productores agrarios familiares.

- 01.03.01 Número de productores agrarios familiares que inician el proceso de reconversión productiva
- Aei.01.04. Servicios de información agraria implementado para los productores agrarios familiares.
- 01.04.01 Porcentaje de productores agrarios familiares que utilizan información agropecuaria brindada por el MIDAGRI

AEI.01.05. Mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios implementado par los productores agrarios familiares

- 01.05.01. Número de productores agrarios familiares organizados con asistencia técnica especializada en gestión empresarial y comercial
- 01.05.02. Numero de productores agrarios familiares atendidos a través de mecanismos de comercialización para la promoción de sus productos agropecuarios implementados por el MIDAGRI

AEI.01.06. Mecanismos de fortalecimiento de la asociatividad empresarial implementados para la integración de los productores agrarios familiares.

- 01.06.01 Número de productores agrarios familiares que se organizan empresarialmente

MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política del Perú**

  El **artículo 2**, numeral 15) Establece que toda persona tiene derecho a trabajar libremente, con sujeción a ley.

  Por su parte el **artículo 59** señala: El Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria. El ejercicio de estas libertades no debe ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad públicas. El Estado brinda oportunidades de superación públicas. El Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades.

- **Ley 29048, Ley general de turismo**

  Cuyo objetivo es promover, incentivar y regular el desarrollo sostenible de la actividad turística. Su aplicación es obligatoria en los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local, en coordinación con los distintos actores vinculados al sector.

  Asimismo, estable que fomenta la inversión privada: El Estado fomenta y promueve la inversión privada en turismo que contribuya a la generación de empleo, mejora de la calidad de vida de la población anfitriona y transformación de recursos turísticos en productos turísticos sostenibles.

- **Decreto Supremo 015-2004-MINCETUR,** se creó la Comisión Nacional de Productos Bandera – COPROBA, encargada de elaborar una Estrategia Nacional Integrada de Identificación, Promoción y Protección de la Identidad de los Productos Bandera, tanto en el interior como en el exterior del país.

- **Decreto Supremo 025-2005- MINCETUR,** se aprobó la Estrategia Nacional de Identificación de los Productos Bandera elaborada por la COPROBA y se reconocieron de manera inicial, siete productos bandera: Cerámica de Chulucanas, Gastronomía Peruana, Pisco, Maca, Algodón Peruano, Lúcuma y Camélidos Peruanos.

Asimismo, en su artículo 2, se establecía que COPOBRA podrá solicitar la declaración de nuevos productos bandera, la cual se realizará mediante Resolución del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

- **Resolución Ministerial 105-2008-MINCETUR-DM, 194-2011-MINCETUR-DM y 381-2012-MINCETUR-DM**
  Se reconocieron al café, espárragos, platería peruana y al caballo peruano de paso como productos bandera.

- **Decreto Supremo 017-2010-MINCETUR,** se aprobó la Estrategia Nacional de Promoción y Protección de los Productos Bandera.

- **Resolución Ministerial 144-2013-MINCETUR-DM**
  Declara la quinua como producto bandera.

- **Decreto Supremo 120-2018-PCM,** publicado el 12 de diciembre de 2018, se aprueba la extinción de Comisiones, Comités, Grupos y Equipos de Trabajo, Consejos y Mesas de Diálogo del Poder Ejecutivo y dicta medidas complementarias.

  Entre ellas, extingue la Comisión Nacional de Productos Bandera – COPROBA.

CONCLUSIONES

- ✓ El maíz morado es un cultivo con una alta expectativa de crecimiento para las exportaciones, al igual que otros productos emblemáticos, cuyas semillas han sido mejoradas para potenciar sus cualidades.

- ✓ *La Región Cajamarca cuenta con una variedad de maíz morado "INIA 601", desarrollada por el INIA, con características de alta calidad en contenido de antocianinas en tusa o coronta y panca o bráctea, contribuye en un 60% con la harina gruesa del grano para la producción del Black Wisckey (según el concurso New York World Spirits competition de 2022, el más famoso del Mundo), y con la finalidad de Valorar el trabajo de investigación, producción, difusión y promoción realizados, lo cual justifica que sea declarada como* ***"LA CAPITAL NACIONAL DEL MAIZ MORADO"****.*

- ✓ La estrategia de Productos Bandera ha dado muy buenos resultados, y es una iniciativa que merece repetirse para sacar adelante el cultivo de productos con los que tenemos una marcada ventaja comparativa.

- ✓ Los beneficios logrados con estos programas deben potenciarse para ser aplicados a las nuevas políticas emprendidas por el Estado.

- ✓ China y México cultivan el maíz morado bajo otra denominación. Su cultivo no es tan grande; sin embargo, ambos países están realizando tanto investigaciones como acciones de difusión y promoción con miras a exportar el producto como valor agregado.

- ✓ Se estima que las ventas de maíz morado para el 2027 lleguen a $ 5 billones.

- ✓ El Perú está en la 8va posición a nivel mundial y 1era. posición en Latinoamérica de proveedor de materia colorante en diferentes segmentos. El maíz morado aún tiene una pequeña participación dentro del total de materias colorantes exportadas por lo que se necesita difundir la propiedad y contenido de antocianinas para su uso industrial a fin de crecer en volumen y en mercados de destino.

- ✓ La investigación de mercado de Sierra Exportadora recomienda trabajar la estrategia de posicionamiento del maíz morado a través de una marca.

- ✓ Dentro de los planes de reactivación de la economía, se están destinando S/1,100 millones para la reactivación de la agricultura a través del fortalecimiento de AGROIDEAS y otros programas.

- ✓ De acuerdo con los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional de AGROIDEAS, las propuestas se centran en beneficiar a los agricultores familiares.

- ✓ Las propuestas que se planteen no deben generar gastos al Estado, la generación de garantías propuestas, no generan gastos al Estado, ya que se encuentra previsto que se realicen con cargo a los recursos asignados a "Con Punche Perú".

II. ANÁLISIS COSTO — BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no genera ningún tipo de gasto adicional para el erario nacional, por el contrario, incentiva el desarrollo económico del país, fortaleciendo el marco legal existente para brindar facilidades a la producción agrícola de productos emblemáticos.

ACTORES	COSTOS	BENEFICIOS
Agricultores	Asumen los costos financieros, producto de pagar de forma diferida por los préstamos, tanto en semillas como de la implementación de los sistemas de riego tecnificado.	Trabajar con un producto que rinde 75 mil plantas por hectárea, que cuenta con una ventaja comparativa a nivel mundial, que solo compite con México y China y con un mercado que apunta a vender $5 billones a 2027. Reducción de los riesgos de financiamiento, al trabajar con garantías y programas de promoción de la venta del maíz morado.
Gobierno Nacional	Los costos generados por la presente ley se cubren con cargo a los recursos del Programa Con Punche Perú, que ascienden a S/1,100 millones para reactivación de la agricultura.	Posicionamiento internacional de un producto que cuenta con ventajas comparativas frente a sus competidores. Atracción de $5 billones en divisas hacia 2027. Consolidación de una marca bandera basada en valor generado al usuario.

III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN NUESTRA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto fortalecer la cadena productiva y agroexportadora del maíz morado y otros productos agrícolas emblemáticos del Perú, específicamente para la agricultura familiar y asociatividad.

Se pretende mejorar las capacidades productivas, familiares, comerciales y empresariales de los productores del maíz morado y demás productos agrícolas emblemáticos del Perú.

Así como poner en valor nuestros productos bandera, a nivel nacional y sobre todo internacional.

IV. RELACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

Esta iniciativa guarda relación con las Políticas de Estado:

- ✓ **Política de Estado 3.** Afirmación de la identidad nacional.
- ✓ **Política de Estado 8.** Descentralización política económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral armónico y sostenido del Perú.
- ✓ **Política de Estado 10.** Reducción de la pobreza.
- ✓ **Política de Estado 11.** Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
- ✓ **Política de Estado 14.** Acceso al empleo pleno, digno y productivo.
- ✓ **Política de Estado 15.** Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.
- ✓ **Política de Estado 17.** Afirmación de la economía social de mercado.
- ✓ **Política de Estado 18.** Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica
- ✓ **Política de Estado 24.** Afirmación de un Estado eficiente y transparente.

Lima, febrero de 2023